

INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES

ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE
31, 2010 Y 2009**

**CON INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**



BDO



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Inversiones Aires S.A. INVARIES
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

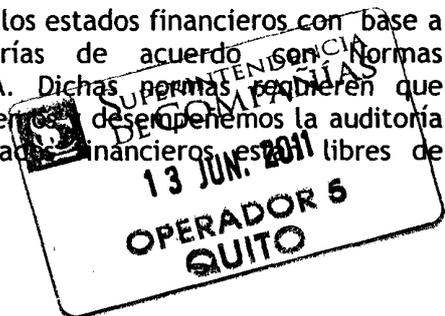
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Inversiones Aires S.A. Invaries al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

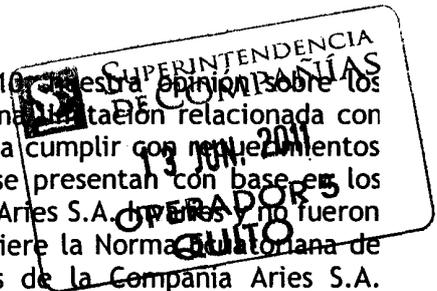
2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Inversiones Aries S.A. Invaries, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Inversiones Aries S.A. Invaries. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditorías.
5. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía procedió a actualizar sus inversiones permanentes a su valor patrimonial proporcional. Sin embargo, las inversiones que mantienen en Vegaflor S.A. no fueron ajustadas por US\$908,855. Esta situación da lugar a presentar subvaluadas las inversiones en acciones y las pérdidas financieras para el año 2009, en el referido importe.
6. La Compañía tomando como base las resolución No.99-1-3-3-0011 publicada en el Registro Oficial No. 310 del 3 de noviembre de 1999 decidió diferir la pérdida en cambio neta por US\$1,487,220 y amortizarla a partir del año 2000, en un período de hasta cinco años. Dicho plazo fue ampliado por un período similar mediante resolución No. 04.Q.ICI.002 publicada en el Registro Oficial No. 389 del 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación de dicho plazo. Durante el año 2009 la Compañía afectó a resultados US\$746,220. De acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan. El efecto de este registro fue disminuir la utilidad neta del año 2009 en US\$746,220. Al 31 de diciembre de 2009 concluyó con su amortización.
7. En nuestro informe de auditoría de fecha abril 30 de 2010 nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, incluyó una ~~relación~~ ^{relación} relacionada con que los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías, y se presentan con base en los registros contables individuales de la Compañía Inversiones Aries S.A. Invaries y no fueron consolidados con sus compañías subsidiarias, según lo requiere la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19. Los estados financieros individuales de la Compañía Aries S.A. Invaries que se adjuntan muestran las inversiones en sus subsidiarias al valor patrimonial proporcional determinado al 31 de diciembre de 2009. En razón de que la Compañía consolidó sus estados financieros al 31 de diciembre de 2009, nuestra opinión sobre los estados financieros por el año terminado en esa fecha aquí presentada, difiere de la expresada en nuestro informe anterior.



Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto a los asuntos mencionados en el párrafo quinto y sexto para el año 2009, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Inversiones Aries S.A. Invaries, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

9. Tal como se menciona en la Nota Q, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
10. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
11. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Compañía Inversiones Aries S.A. Invaries y Subsidiarias, los cuales se presentan por separado.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

12. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

BDO ECUADOR.

Abril 8, 2011
RNAE No. 193



Nancy Gavela - Socia

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2010	2009
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		122,884	48,661
Cuentas por cobrar	(Nota A)	3,775,636	3,190,843
Total activos corrientes		3,898,520	3,239,504
Propiedad, muebles y equipos	(Nota B)	23,299	35,766
Inversiones permanentes	(Nota C)	6,199,001	7,299,792
		10,120,820	10,575,062
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota E)	4,202,257	3,721,561
Gastos acumulados por pagar		39,997	27,467
Total pasivos corrientes		4,242,254	3,749,028
Pasivo a largo plazo	(Nota G)	5,003,877	5,407,877
Total pasivos		9,246,131	9,156,905
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota H)	250,000	250,000
Aportes para futura capitalización	(Nota I)	116,800	116,800
Capital adicional	(Nota J)	1,445,113	1,445,113
Reserva legal	(Nota K)	400	400
Superávit por revaluación	(Nota L)	2,970,751	2,970,751
Pérdidas acumuladas	(Nota M)	(3,908,375)	(3,364,907)
Total patrimonio de los accionistas		874,689	1,418,157
		10,120,820	10,575,062

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ventas netas	322,900	494,385
Costo de ventas	-	-
Utilidad bruta en ventas	322,900	494,385
Gastos de administración y ventas	272,297	170,263
Utilidad en operación	50,603	324,122
Otros (gastos) ingresos:		
Diferencia en cambio	-	(746,220)
Otros (gastos) ingresos, netos	(390,190)	(30,846)
(Gastos) ingresos financieros	(118,633)	(119,219)
Pérdida en venta de acciones	-	(268,993)
	(508,823)	(1,165,278)
(Pérdida) antes de impuesto a la renta	(458,220)	(841,156)
Impuesto a la renta (Nota F)	85,248	-
(Pérdida) neta	(543,468)	(841,156)
(Pérdida) neta por acción	(2.17)	(3.36)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	250,000	250,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Inversiones Aires S.A. INVARIES
Estados de Evolución del Patrimonio
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Capital social		
Saldo inicial y final	250,000	250,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial y final	116,800	116,800
Capital adicional		
Saldo inicial y final	1,445,113	1,445,113
Reserva legal		
Saldo inicial y final	400	400
Superávit por revaluación		
Saldo inicial y final	2,970,751	2,970,751
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(3,364,907)	(2,523,751)
Pérdida neta	(543,468)	(841,156)
Saldo final	(3,908,375)	(3,364,907)
Total patrimonio de los accionistas	874,689	1,418,157

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	326,109	74,328
Efectivo pagado a proveedores	(464,594)	(24,150)
Impuesto a la renta pagado	(47,130)	(59,383)
Intereses ganados	-	23
Intereses pagados	(118,632)	(119,242)
Otros ingresos, netos de gastos	386,816	(30,845)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	82,569	(159,269)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, muebles y equipos	(24,880)	(6,012)
Efectivo recibido por venta de propiedad, muebles y equipos	20,534	-
Efectivo recibido por venta de inversiones	-	9,267
Aumento en inversiones permanentes	-	(659,000)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(4,346)	(655,745)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido de compañías relacionadas	-	851,244
Efectivo recibido por obligaciones a largo plazo	(4,000)	(12,000)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	(4,000)	839,244
Aumento neto de efectivo	74,223	24,230
Efectivo al inicio del año	48,661	24,431
Efectivo al final del año	122,884	48,661

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Pérdida neta	(543,468)	(841,156)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación	13,507	18,620
Provisión para impuesto a la renta	85,248	-
Utilidad en venta de propiedad, muebles y equipos	(398,099)	-
Pérdida en venta de propiedad, muebles y equipos	1,404	-
Valor patrimonial proporcional de inversiones permanentes	777,007	268,993
Amortización diferencial cambiario	-	746,220
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(346,256)	(409,301)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	493,226	57,355
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	82,569	(159,269)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía cedió inversiones permanentes por el valor de US\$323,784 a la Compañía Inversiones de la Costa S.A..

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía realizó la venta de un bien inmueble y se compesó con la cuenta por pagar a Diego Rivadeneira Traversari por US\$400,000.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía cedió inversiones permanentes por 2,412,473, compensando dichos valores a la cuentas por cobrar accionistas por 1,258,031 y obligaciones a largo plazo por 1,154,442.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

D.R. Cía. Ltda. fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador, el 3 de marzo de 1975. Posteriormente, según escritura pública cambió de denominación otorgada el 15 de septiembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el 16 de julio de 1986, se transformó a la Compañía en una Sociedad Anónima bajo la denominación Inversiones Aires S.A. Invaries.

Su objetivo es la compra, venta y administración de inmuebles, así como la compra y venta de títulos valores solamente por cuenta propia y no como intermediación financiera.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, muebles y equipos, la amortización del diferencial cambiario, el valor patrimonial proporcional de inversiones permanentes, y los pasivos por impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Propiedad, muebles y equipos

La propiedad, muebles y equipos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	20% y 33%

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Políticas de Contabilidad Significativas

Otros activos	<p>Los rubros de otros activos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha). Incluye diferencia en cambio, los cuales son amortizados en línea recta en períodos de hasta cinco años.</p> <p>Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía activó el diferencial cambiario (utilidad), producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera. Con base a la resolución No. 04.Q.ICI.002 emitida el 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación del plazo en 5 años adicionales para su amortización. Al 31 de diciembre de 2009, se amortizó la totalidad del diferencial cambiario.</p>
Inversiones permanentes	<p>Las inversiones permanentes de Inversiones Aires S.A. INVARIES se encuentran registradas en base al método de participación que certificó la Sociedad receptora de la inversión.</p> <p>Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.</p>
Participación a trabajadores	<p>Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no dispone de personal bajo relación de dependencia.</p>
Pérdida por acción	<p>La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las (pérdidas) por acción se deben calcular dividiendo la (pérdida) neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.</p> <p>De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.</p>

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Clientes	21,377	24,586
Compañías relacionadas (Nota N)	2,412,969	1,596,110
Funcionarios y empleados (1)	3,003	3,000
IVA en compras	4,004	5,471
Impuesto a la renta (Nota F)	23,288	66,665
Cuentas por cobrar accionistas	1,292,471	1,286,888
Otras cuentas por cobrar	18,604	208,203
	3,775,716	3,190,923
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	80	80
	3,775,636	3,190,843

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y funcionarios y empleados.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	80	-
Provisión del año	-	80
Saldo final	80	80

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

B. Propiedad, muebles y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Edificios	21,833	30,156
Equipo de oficina	9,812	9,812
Vehículos	42,500	42,500
Muebles y enseres	31,761	31,347
Equipos de computación	30,604	28,078
Obras de arte	181	181
	136,691	142,074
Menos depreciación acumulada	113,392	106,308
	23,299	35,766

El movimiento de la propiedad, muebles y equipos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo ajustado:		
Saldo inicial	142,074	139,952
Compras	24,880	6,012
Ventas y bajas	(30,263)	(3,890)
Saldo final	136,691	142,074
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	106,308	90,520
Gasto del año	13,508	18,620
Ventas y bajas	(6,424)	(2,832)
Saldo final	113,392	106,308

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Inversiones permanentes Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Costo 2010	Costo 2009
Aeroinsa (1)	99.000 %	9,921	-	9,921	15,840
Oro Travel S.A.	81.000 %	9,764	-	-	9,764
Mecanos S.A.C.I.	99.999 %	575,529	-	575,529	1,310,860
Unirepuestos S.A. - Mayocorp	99.999 %	1,270,431	-	1,270,431	1,257,226
Vegaflor S.A.	98.842 %	710,005	-	710,005	954,921
Rancho Brahman S.A.	99.999 %	273,509	-	273,509	295,223
Daihauto S.A. (1)	1.000 %	8,954	-	8,954	8,954
Finansauto S.A. Inmobiliaria Guayaquil	1.000 %	5,187	-	5,187	327,062
S.A. IGSA.	99.996 %	2,945,216	-	2,945,216	2,717,843
IGSA CORPUS	45.480 %	354,257	-	354,257	401,965
Madirt Cía. Ltda.	49.850 %	45,992	-	45,992	134
				6,199,001	7,299,792

El movimiento de inversiones permanentes, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	7,299,792	9,425,525
Valor patrimonial proporcional de inversiones permanentes afectado al ingreso	288,344	274,666
Valor patrimonial proporcional de inversiones permanentes afectado al gasto	(1,065,351)	(543,659)
Venta de inversiones	-	(9,267)
Adiciones	-	94,000
Cesión de acciones (2)	(323,784)	(2,506,473)
Aumentos de capital	-	565,000
Saldo final	6,199,001	7,299,792

(1) La Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no dispuso de los estados financieros de las Compañías en las cuales mantiene inversiones, con el propósito de efectuar el cálculo del valor patrimonial proporcional.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Compañía no ha consolidado los estados financieros con sus subsidiarias.

- (2) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía cedió inversiones permanentes por 323,784 a la Compañía Inversiones de la Costa S.A..

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía cedió inversiones permanentes por 2,412,473, compensando dichos valores a la cuentas por cobrar accionistas por 1,258,031 y obligaciones a largo plazo por 1,154,442.

D. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Diferencial cambiario	1,487,220	1,487,220
Menos amortización acumulada	1,487,220	1,487,220

Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía activó el diferencial cambiario (pérdida), producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera. La Compañía no podrá distribuir utilidades acumuladas o del ejercicio a sus accionistas, hasta que se haya amortizado la totalidad del diferencial cambiario. Al 31 de diciembre de 2009, se amortizó la totalidad del diferencial cambiario.

El movimiento de la amortización acumulada, fue como sigue:

	2010	2009
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	1,487,220	741,000
Gastos del año	-	746,220
Saldo final	1,487,220	1,487,220

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Acreeedores (1)	648,848	631,176
Compañías relacionadas (Nota N)	3,431,197	2,858,879
Retención en la fuente e IVA	14,437	19,731
Anticipos de clientes	2,087	2,087
Provisiones varias	100,000	-
Otros	5,688	209,688
	<u>4,202,257</u>	<u>3,721,561</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, incluye principalmente 595,000 recibido en concepto de anticipo para la compra de acciones de Altos del Parque S.A..

F. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y al 31 de diciembre de 2009 no generó base tributable por tanto no calculó impuesto a la renta.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
(Pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(458,220)	(841,156)
(Pérdida) después de participación a trabajadores	(458,220)	(841,156)
Más gastos no deducibles	799,211	564,298
Menos ingresos exentos	-	(274,666)
	340,991	(551,524)
Base imponible	340,991	(551,524)
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	85,248	-

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	(66,665)	(3,683)
Provisión del año	85,248	-
Ajuste	5,259	(3,599)
Compensación con retenciones	(6,617)	(9,408)
Anticipo impuesto a la renta (1)	(40,513)	(49,975)
Saldo final por cobrar (Nota A)	(23,288)	(66,665)

G. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Alton Corporation C/O Overseas Management Company (Nota N)	2,231,057	2,235,057
J.P. Morgan Chase: Préstamos por 1,286,779 y 832,041, sin tasa de interés ni plazo.	2,118,820	2,118,820
Accionistas: Préstamo sin tasa de interés ni plazo.	234,000	634,000
Distribuidora de Vehículos S.A. Divesa (Nota N)	420,000	420,000
	5,003,877	5,407,877

H. Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, está constituido por 250.000 acciones ordinarias y nominativas respectivamente, con un valor nominal de US\$1 dólar cada una.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- I. **Aportes para futura capitalización** Corresponde a las transferencias realizadas por los accionistas según las resoluciones establecidas por los accionistas.
- J. **Capital adicional** Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.
- El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.
- K. **Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
- L. **Superávit por revaluación** Corresponde al ajuste realizado en el año 2005 y 2002 para actualizar sus inversiones permanentes al valor patrimonial proporcional.
- El saldo acreedor de la cuenta superávit por revaluación podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

M. Pérdidas acumuladas La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

N. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Unirepuestos S.A.	342,854	172,854
Inverital	248,982	248,982
Rancho Brahman S.A.	202,673	203,014
Auton Lit S.A.	102,730	102,730
Flores Raibow del Ecuador S.A.	23,440	23,440
Inversiones de la Costa - Invercosta S.A.	382,779	52,461
Vegaflor S.A.	22,601	4,396
Distribuidora de Vehículos S.A. Divesa	154,783	101,649
Daihauto S.A.	1,390	1,390
Inmobiliaria Dineira S.A.	1,887	-
Altos del Parque	151	320
Oro Rent S.A.	1,393	1,216
Inmobiliaria Guayaquil S.A. IGSA	360,955	250,844
Floral World S.A.	26,399	-
Finansauto S.A.	10,709	2,879
Lomas de Gualabí S.A.	227,071	175,836
Inmobiliaria la Y	96,980	94,289
Lygsa	183	183
Mecanos	209	209
Oro Travel S.A.	31,913	32,223
Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. SAEREO	72,172	2,095
Proyecto Sumarina	47,115	47,115
Madirt Cía. Ltda.	47,788	72,173
Proyecto Montemoro	5,812	5,812
	2,412,969	1,596,110

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Cuentas por pagar: (Nota E)		
Inmobiliaria Guayaquil S.A.		
IGSA	1,605,853	1,581,853
Oro Travel S.A.	8,584	8,584
Servicios Aéreos Ejecutivos S.A.		
Saereo	92,275	92,275
Aeroinsa	11,880	11,880
Equipartes S.A.	5,095	5,095
Inmobiliaria La Y	240,545	249,182
Madirt Cía. Ltda.	156,893	156,893
Mecsa S.A.	407	407
Tersacorp S.A.	90	90
Coserge	20,139	20,139
Mecanos S.A.C.I.	71,765	71,765
Talleres Internacionales	41,710	41,710
Distribuidora de Vehículos S.A.		
Divesa	327,880	327,880
Unirepuestos S.A.	291,126	291,126
Daihauto S.A.	71,840	-
Finansauto S.A.	482,610	-
Vegaflor S.A.	2,505	-
	3,431,197	2,858,879
Préstamos a largo plazo (Nota G)		
Alton Corporation C/O Overseas		
Management Company	2,231,057	2,235,057
Distribuidora de Vehículos S.A.		
Divesa	420,000	420,000
	2,651,057	2,655,057

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ingresos por servicios gerenciales:		
Altos del Parque S.A.	484	16,500
Oro Travel S.A.	669	-
Rancho Brahman S.A.	24,349	-
Vegaflor S.A.	4,234	-
Unirepuestos S.A.	112,012	132,000
Inmobiliaria Guayaquil S.A. IGSA	890	45,000
Servicios Aéreos Ejecutivos S.A.		
Saereo	90,878	54,000
S.A. Inmobiliaria La Y	26,116	40,700
Finansauto S.A.	1,850	15,000
Madirt S.A.	12,279	-
Distribuidora de Vehículos S.A.	150,767	176,000
Floral World S.A.	1,313	-
Unirepuestos S.A.	-	132,000
	425,841	611,200

O. Contratos

a) Contrato de Servicios:

Con fecha 2 de enero de 2001, se suscriben contratos de prestación de servicios entre la Compañía y sus relacionadas, con el objeto de prestar servicios de asesoramiento y asistencia profesional en las áreas administrativa, financiera, contable, jurídica y gerencial en general, la vigencia de estos contratos es de manera indefinida, podrá dársele por terminado en cualquier momento mediante carta dirigida por cualquiera de las partes a la otra, comunicando la voluntad de no continuar con la relación contractual convenida.

Los costos por estos servicios se los realiza en base a la facturación mensual que efectúa la Compañía a sus relacionadas.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

P. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000.00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000.00 y US\$3,000,000.00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000.00 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- Q. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera
- Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012 fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31 12 2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- R. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

S. Eventos
subsecuentes

1. Aplicación de NIIF para PYMES:

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, "las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas."

Artículo tercero, "toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción."

Artículo cuarto, "si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas."

Artículo quinto, "sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Artículo sexto, "en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000,000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo."

Artículo séptimo, "si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

35.2. Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

Artículo octavo, "Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos."

Artículo noveno, "Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012."

Artículo décimo, "sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales."

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo décimo primero, “aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.”

2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones:

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.
- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

Inversiones Aires S.A. INVARIES

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

 - l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.
-